



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 0074-2013-UNAM

Moquegua, 01 de marzo de 2013

VISTO:

El Informe N° 001-2013-INFU/UNAM de fecha 07.02.2013; El Informe N° 002-2013-OPI-/UNAM de fecha 13.02.2013; Informe N° 020-2013-OPI/UNAM de fecha 26 de febrero del 2013; Informe N° 021-2013-INFU/UNAM de fecha 26.02.2013; el acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28.02.2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Universidades Públicas podrán utilizar los recursos provenientes de las transferencias por concepto de canon, sobre canon y regalías mineras, para financiar la elaboración de sus estudios de pre inversión, en sus etapas de perfil y factibilidad de los proyectos de inversión pública en el marco del Sistema de Inversión Pública, hasta el 5%".

Que, con Informe N° 002-2013-OPI/UNAM de fecha 13 de febrero de 2013, el Jefe de la Oficina de Proyectos de Inversión, solicita la contratación del personal para la Oficina de Proyectos de Inversión, siendo esta propuesta aprobada es que solicito la aprobación de sus remuneraciones correspondientes de acuerdo a siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESION	CARGO	REMUNERACION
01	Gordillo Ramirez, Maribel Nevenka	Técnico en Contabilidad	Asistente Administrativo OPI	S/. 1800.00
02	Zuñiga Vasquez, Carnina Karelia	Economista	Jefe de la Unidad Formuladora de Proyectos	S/. 3000.00
03	Flores Justo, Virginia	Ing. Economista	Jefe de la Unidad Evaluadora de Proyectos	S/. 3000.00
04	Pinto Arenas, Helbert Manuel	Arquitecto	Jefe de la Unidad Ejecutora de Proyectos	S/. 3000.00

Que, mediante Informe N° 020-2013-OPI/UNAM de fecha 26 de febrero del 2013, el Jefe de la Oficina de Proyectos de Inversión, solicita la regularización de contratos y el pago de remuneraciones del personal que labora en la Oficina de Proyectos de Inversión afectada a la Meta 001 "Proyectos de Preinversión", con fuente de financiamiento de Canon y Sobrecanon de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	Fecha de Ingreso	Remuneración	Meta a Afectar
01	Roque Anahua, Jaime Teófilo	Jefe de la OPI	04/02/2013	4000.00	001
02	Gordillo Ramirez, Maribel Nevenka	Asistente Administrativo	07/02/2013	1800.00	001
03	Pinto Arenas, Helbert Manuel	Jefe de la Unidad Ejecutora de Proyectos	07/02/2013	3000.00	001

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28.02.2013;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la contratación del Jefe de la Oficina de Proyectos de Inversión, Jefe de la Unidad Ejecutora de Proyectos y Asistente Administrativo, afectada a la fuente de financiamiento Canon y Sobrecanon – Inversiones; de acuerdo al siguiente detalle:





PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 0074-2013-UNAM

Moquegua, 01 de marzo de 2013

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	Fecha de Ingreso	Fecha de Término	Remuneración	Meta a Afectar
01	Roque Anahua, Jaime Teófilo	Jefe de la OPI	04/02/2013	31/07/2013	3800.00	001
02	Gordillo Ramírez, Maribel Nevenka	Asistente Administrativo	13/02/2013	31/07/2013	1800.00	001
03	Pinto Arenas, Helbert Manuel	Jefe de la Unidad Ejecutora de Proyectos	13/02/2013	31/07/2013	3000.00	001

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

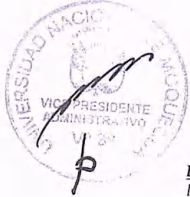
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



DR. DANTE MANZANARES CÁCERES
PRESIDENTE



Msc. Alcides Nicanor Sanchez Parra
SECRETARIO GENERAL



DISTRIBUCION:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Interesados
Archivo (02)